

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.-**

Las suscritas diputadas integrantes de la de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política; artículo 16 y fracción VI del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**; con base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación de la mujer es substancial e igualitaria en la toma de decisiones. Al día de hoy es imprescindible para la gobernabilidad democrática, lo cual permite construir un estado con paz social, justicia de calidad, desarrollo económico y mejor distribución de los ingresos para la educación, salud, trabajo y productividad, en pocas palabras la integración de la mujer a la vida activa del país a permitido poco a poco que las familias y el estado mexicano tengan un crecimiento sostenido en valores y en satisfactores materiales.



Así, la mujer emerge como actor relevante en los procesos de una democracia más participativa. Irrumpiendo en las instituciones políticas, en la economía y en la sociedad, además de tener un papel preponderante en la familia. Aunque todavía hay muchos obstáculos por vencer y espacios por conquistar, tanto en la iniciativa privada como en la vida pública.

A lo largo de muchos siglos, las mujeres han luchado no solo para que sus derechos sean reconocidos, sino para que se visibilicen y reviertan las desigualdades que conlleva el simple hecho de ser mujer.

Es importante mencionar en los antecedentes más destacados que dieron origen a los logros alcanzados en derechos civiles y políticos de la mujer, se empezaron a desarrollar a finales del siglo XIX en el mundo industrializado, desde ahí surge la idea de conmemorar un Día Internacional de la Mujer.

Gracias a la lucha histórica, constante y trascendente de las mujeres por generar una participación política igualitaria en todos los ámbitos de la vida, se modificó drásticamente su papel en el mundo. Las transformaciones económicas, sociales y políticas que ocurrieron en el ámbito internacional y de manera particular en México, generaron cambios considerables en la vida y roles de los hombres y mujeres de nuestro país.



El avance en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres ha contribuido a la consolidación democrática de nuestro país. Sin embargo, es importante seguir profundizando en la lucha por visibilizar las condiciones de desigualdad, al tiempo que se generan las condiciones para el empoderamiento y el ejercicio real de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

La mujer desempeña hoy papeles que en otros tiempos no hubieran sido posibles debido a las costumbres que se tenían, hoy la mujer es en muchos casos el sostén económico del hogar, la profesionalista, la directiva, empresaria, política, la legisladora.

Debemos decir que la lucha de las mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres, ha sido constante, trascendente y firme, ganándose diversas batallas alrededor del mundo, una de las más importantes fue el derecho al voto, el cual se tradujo en las decisiones políticas reservadas de forma exclusiva a los hombres.

Lo anterior, nos da una buena oportunidad para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una extraordinaria función en la historia de los derechos de la mujer.



En este camino varias mujeres yucatecas han destacado por su empeño y dedicación, luchando por el reconocimiento de los derechos de la mujer y su participación en la vida pública de nuestro país.

En este contexto, las diputadas que integramos el Congreso del Estado de Yucatán hemos considerado hacer un reconocimiento público a la labor realizada por una mujer yucateca, Elvia Carrillo Puerto, quien con humildad además de ser una clásica soldadera de la Revolución Mexicana, supo estar a la altura de su tiempo y de las mejores mentes del momento, también conocida como la Monja Roja del Mayab, por sus ideas socialistas.

Estamos hablando de una luchadora incansable por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.

Fue su dedicación al feminismo socialista la bandera que enarboló hasta la muerte, lidiando siempre en contra del fanatismo religioso y a favor del libre albedrío sobre nuestros cuerpos.

Elvia Carrillo Puerto, maestra de profesión, nació en Motul de Carrillo Puerto, Yucatán, en el año de 1881 y falleció en la ciudad de México en 1967.¹

¹ Los datos han sido tomados del estudio de Lemaître León, Monique J. *Elvia Carrillo Puerto: La "Monja Roja del Mayab"*. Northern Illinois University.
(http://www.cimac.org.mx/cedoc/indesol/part__mujer_en_indep_y_rev_mex/documentos/29_elvia_carrillo_puerto.pdf)



Creció junto a su hermano Felipe Carrillo Puerto, quien fuera gobernador de Yucatán (1922 a 1924), en una familia de clase media baja. Asistieron a una escuela secular rodeados de alumnos cuya lengua materna era el maya.

Es durante su infancia que adquiere plena conciencia de las abismales desigualdades sociales que imperaban en la época. Los actos de injusticia y crueldad que presenció se convirtieron en el motor de su causa por cambiar las cosas. A ella le tocó ser testigo de los horrores de la esclavitud del indígena.

Cabe señalar que la mujer es aún hoy en día la víctima más indefensa. Basta citar la mención de la Embajadora Emérita, Carmen Moreno Toscano, el 10 de marzo de 2015, cuando recibió el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, donde nos señalaba que la ONU, ha sostenido que “en todas las sociedades las mujeres tienen menos poder que los hombres, y existen dos áreas donde sus derechos están menos protegidos:

La primera es el ámbito privado, donde muchas mujeres no tienen derecho a vivir en un entorno libre de violencia o a tomar decisiones sobre su sexualidad, su matrimonio, el divorcio y su salud reproductiva.



La segunda, son los derechos económicos, que incluyen el derecho a un empleo digno y el derecho a heredar y a controlar la tierra y otros recursos productivos.” Es decir, falta mucho camino por recorrer, a pesar de que con cada avance y cada nuevo territorio ganado, aparecen nuevas formas de violencia, de represión y de acoso contra las mujeres.

Fue una luchadora social cuyo activismo le ganó el mote de “Monja Roja del Mayab”. Además de ser una de las primeras mujeres que como bandera de lucha adoptó la postura de solicitar el derecho al voto femenino y ser una de las tres primeras diputadas electas en México, luchó por el control de la natalidad y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Promotora de la creación de escuelas rurales, fomentó también la educación de mujeres y niñas indígenas.

Consciente de las injusticias sociales desde muy joven, en 1910, participó a sus 29 años de edad en la rebelión de Valladolid originada por el “Plan de Dzelkoop”, que llamó al pueblo yucateco a levantarse en armas contra graves desigualdades y violaciones de derechos humanos que existían.

En 1912 llevó a cabo una intensa campaña en favor de los derechos políticos de la mujer, fundando para ese propósito, en 1913, la primera organización femenina de campesinas en México.



El 18 de noviembre de 1923 resultó una de las tres primeras mujeres mexicanas en ser electas diputadas, junto con Beatriz Peniche Barrera y Raquel Dzib Cicero. Fueron votadas sin poder votar, es decir, sin tener la mujer el derecho al voto. Un hecho que cambiaría para siempre el rol de la mujer en la vida política de México.

El 3 de enero de 1924 son asesinados en Yucatán su hermano Felipe Carrillo Puerto, gobernador constitucional del Estado y tres de sus hermanos. Elvia siendo diputada estatal, trató de permanecer en su cargo junto con Beatriz Peniche Barrera y Raquel Dzib Cicero, sin embargo, ella es exiliada y tuvo que refugiarse en el Distrito Federal.

En 1925 después de participar en el Primer Congreso Feminista de México, efectuado en Mérida, y organizado por la maestra Consuelo Zavala Castillo, envió una carta a la Cámara de Diputados Federal que buscaba convertirse en iniciativa legislativa, apoyada por miles de firmas de mujeres, en la que solicitaba la reforma al artículo 34 constitucional para aprobar el voto femenino. Sin embargo, esta propuesta no prosperó.

Su lucha por la obtención del voto femenino continuaría por décadas.

De 1925 hasta los años cincuenta Elvia Carrillo Puerto fundó diversas ligas feministas, como fueron en 1927 la fundación de la Liga Orientadora Femenina Socialista, para dar atención a menores desamparados y madres solteras o en 1931 cuando funda la Liga de Acción Femenil para luchar por los derechos políticos de las mujeres sin descanso y a veces de forma individual continúa su trabajo por alcanzar el reconocimiento a la ciudadanía de las mujeres mexicanas.

Su vida y obra ha sido enmarcada en la historia de nuestro país con los más altos honores, en 1952, se le reconoció en la Cámara de Diputados como Veterana de la Revolución Mexicana, concediéndosele la medalla de honor al Mérito Revolucionario.

Su lucha, sin duda, fue uno de los antecedentes para que, en 1953, durante el período presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, se reformara el artículo 34 Constitucional a fin de otorgar la igualdad total de derechos políticos a las mujeres mexicanas, incluyéndose desde luego su derecho al sufragio.

La memoria de Elvia Carrillo nos recuerda que las mujeres mexicanas tuvimos que luchar durante muchos años por hacer realidad el ejercicio de nuestros derechos políticos, las puertas que durante mucho tiempo se mantuvieron cerradas para la mujer en la vida política de nuestro país, fueron abiertas con esfuerzo y sacrificio de mujeres que creían en un México con igualdad de condiciones y derechos para todos.



En 1967 Elvia Carrillo Puerto muere en la Ciudad de México a los 90 años, desde entonces se le reconoce como gran revolucionaria socialista y feminista que luchó durante toda su vida por los derechos de la mujer, de las indígenas, de las campesinas mayas en su estado natal y por las miles de obreras mexicanas.

Resulta fundamental para la historia de nuestro país que se otorgue un reconocimiento de forma particular a aquellas mujeres que por su trayectoria hayan destacado en la lucha social, cultural, política, tecnológica, científica, económica o académica a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Gracias a mujeres como Elvia Carrillo Puerto, hoy nosotras podemos ser representantes electas y ejercemos cargos públicos de alta responsabilidad.

Por todo lo expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, la iniciativa que para inscribir con letras doradas en el muro de honor del recinto que ocupa la sala de sesiones plenarias del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**, para que todos y todas podamos alzar la vista y reconocer en nuestras propias mujeres el cambio democrático y la lucha por la igualdad de género como parte insustituible de la historia nacional.



Para tal efecto, se propone que dicha inscripción, se lleve a cabo en una sesión solemne cuya fecha y hora, igual que el acto protocolario respectivo, sea determinado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán.

Por tal razón, y de acuerdo a lo expuesto con anterioridad, sometemos a la consideración de la Honorable Soberanía la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”.

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**; a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

T R A N S I T O R I O S :

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- La Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, acordarán la fecha y hora de la sesión solemne, en la que se llevará a cabo la develación de la leyenda **“ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”**; autorizada en este Decreto.

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, MÉXICO YUCATÁN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.



**LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**DIP. CELIA MARÍA RIVAS
RODRÍGUEZ**

**DIP. MARÍA BEATRIZ
ZAVALA PENICHE**

**DIP. JAZMIN YANELI
VILLANUEVA MOO**

**DIP. DIANA MARISOL
SOTELO REJON**

**DIP. VERÓNICA NOEMÍ
CAMINO FARJAT**

**DIP. MARIA ESTER ALONZO
MORALES**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO
DIAZ GÓNGORA**

**DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ
GARCÍA**

**DIP. ELIZABETH GAMBOA
SOLÍS**